



Viñedo en Mendavia (Navarra), dentro de la DOC Rioja. :: A. REMESAL

Vinos con alma vs. vinos globales

El agrónomo se refiere a la controvertida zonificación y argumenta su defensa



ANTONIO REMESAL VILLAR
Ing. Agrónomo
y Enólogo

LOGROÑO. Según el catedrático Mario Fregoni, figura mundial de la viticultura, por zonificación se entiende la investigación del territorio, resultado de la interacción entre el viñedo y el medio natural, con el fin de repartirlo en zonas relativamente homogéneas. Esta definición comprende las acciones desarrolladas para la ampliación del conocimiento del terreno, con uso o posible uso de viñedo, y su clasificación en función de sus particularidades diferenciales con el objeto de reforzar su valoración. Por consiguiente, el principio que guía la zonificación es la clasificación del territorio en unidades vitivinícolas homogéneas, de acuerdo a su vocación vitícola e independientemente de fronteras artificiales. La zonificación debe estar basada en la aptitud vitícola de los diferentes espacios agrícolas, de modo que queden establecidas las diferencias y singularidades de las distintas realidades vitivinícolas dentro del territo-

rio de la Denominación, no únicamente de suelo, como parece sugerir la adaptación del término al español «terruño».

La zonificación se justifica por sí misma al promover la excelencia y porque añade un fundamento más para la elección en la compra. Vayamos por partes.

Ahora mismo, cuando el consumidor compra o pide un vino en un bar o restaurante, puede elegir entre un Joven, un Crianza, un Reserva o un Gran Reserva, es decir un vino de acuerdo al tiempo de permanencia en barrica, único criterio para establecer categorías en la Denominación. Dentro de cada categoría, e incluso subzona, se encuentra con calidades diversas y también con grandes diferencias en precios, lo cual el comprador no entiende, al tratarse de vinos de la misma región, añada y tipo de elaboración. Ante el dilema de elección entre una oferta tan amplia y tratando de evitar frustraciones por expectativas no cumplidas, la decisión se dirige generalmente a las marcas consolidadas, que son, a priori para el cliente no suficientemente informado, la única garantía de acierto. Otra cosa sería si el comprador pudiera elegir un vino de una

entidad geográfica menor determinada, bien porque la misma dispone de un perfil de vinos que se adaptan a sus gustos, o bien porque sepa que los requisitos que la misma zona se autoimpone son ya de por sí aval suficiente. Hablaríamos, en este supuesto, de zonificación.

La zonificación supone un reconocimiento a la calidad y una recompensa al esfuerzo y trabajo bien hecho. Cuando la calidad se valora, todos durante el proceso productivo se vuelcan para conseguirla. En un contexto en el que la calidad no se aprecia se tiende a la viticultura productivista, al arranque de viñedos viejos, a la mecanización, al uso de clones con mayores rendimientos, a la implantación de la viña en terrenos más fértiles, al abuso del riego... En definitiva, en cada momento se adapta el negocio al patrón que genere mayor liquidez inmediata, lo cual repercute, para bien o para mal, en la bondad final del producto. Se producen así dientes de sierra en el ciclo económico que se han repetido en la historia del Rioja (también recientemente en otras regiones cercanas) y que, si existiera una clasificación de terruños con ofertas diferentes fácilmente reconocibles, se minimiza-

rían. Igualmente la zonificación supondría una motivación extra a bodegas y viticultores por mantener un nivel, o superar si cabe, una categoría determinada.

Aparte de los dos aspectos mencionados, en una denominación como Rioja con la gran diversidad de condiciones que nos encontramos, la zonificación resulta prioritaria para:

- 1.- Reafirmar la tipicidad con vinos que sean reflejo de los lugares donde se ubican, con la máxima expresión del suelo, del microclima particular, de sus viñas y técnicas tradicionales. Se afianza así la identidad para huir de la estandarización, vinos con alma versus vinos globales.
- 2.- Facilitar la coexistencia y el impulso de vinos con requerimientos de calidad por encima de los mínimos marcados por la DOC, refrendados e incluidos en la misma.
- 3.- Disminuir la erosión genética, contribuyendo a conservar la viticul-

La zonificación supone un reconocimiento a la calidad y una recompensa al trabajo bien hecho

tura que bien pudiera llamarse «heroica», que si no se diferencia no es sostenible económicamente: pequeñas parcelas con viñedo viejo y enorme diversidad vegetal que se mantienen sin apenas mecanización y mínimo uso de fitosanitarios.

4.- Evitar la competencia directa (y desleal) de vinos cuya exigua calidad no merece su entrada en el canal Rioja y que venden por su bajo precio.

5.- Aumentar el conocimiento técnico de las interacciones de los diferentes terroirs con las variedades y vinos producidos con vistas a la mejora.

6.- Con la creación de zonas con requerimientos más exigentes se conseguiría minimizar movimientos de tierra previos a la plantación o prácticas culturales que van en detrimento de la calidad y del paisaje.

7.- Reforzar la confianza del consumidor que dispondrá de una oferta de vinos con diferentes atributos entre los que poder elegir.

8.- Promocionar aquellas elaboraciones con peculiaridades específicas en áreas determinadas (maceración carbónica, claretes,...)

9.- Aumentar la competitividad. Las regiones vitivinícolas mundiales con mayor tradición tienen la zonificación establecida, algunas desde hace más de un siglo, por lo que el mercado tiene asimilado un sistema que discrimine zonas dentro de las denominaciones.

10.- Dentro del actual contexto de liberalización de plantaciones, desechar aquellas zonas sin aptitud para vinos de calidad, estableciendo limitaciones a la plantación bajo el amparo de la marca colectiva Rioja o, incluso, en las diferentes zonas que pudieran establecerse.

11.- Acallar disidencias de bodegas que demandan una distinción para sus producciones Premium.

12.- Facilitar distintos modelos de negocio, incluso dentro de la misma bodega, sin pérdida de transparencia, así como la irrupción de emprendedores.

13.- Permitir una mayor autonomía en la gestión de las diferentes unidades geográficas vitivinícolas que se establezcan, haciendo factible la toma de decisiones unilaterales. Siempre sobre materias que el Consejo Regulador pudiera considerar dentro de su competencia.

Como «peros» a la zonificación hay que decir que es esta una labor que no se hace de hoy para mañana, requiere el consenso del sector y, en su ejecución, que pudiera realizarse en diferentes etapas, debe primar el rigor técnico, dejando aparte intereses particulares, prejuicios, querencias y desavenencias políticas.

V LIGA GOLF Y VINO lomejordelvinoderioja.com

PRÓXIMO TORNEO:
VIÑA IJALBA
SÁBADO, 5 DE SEPTIEMBRE
Campo de Golf de Logroño

Consigue mañana jueves 9 de julio, gratis con Diario LA RIOJA, el suplemento especial del último Torneo de Golf

LA RIOJA

PATROCINAN: Logroño deporte, R BOMONDIN 125, NAVARRA, ALTADEHESA, autorent, LABORAL, FORBLEN, LAN, VINO DE LA RIOJA, FANOTINO, VIÑA IJALBA, MONTES GARCÍA, PUNTA